MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CÉSAR GAMARRA SUARES**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **18/10/2.018.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 12/2.018 – ADQUISICIÓN DE POLLITOS Y BALANCEADOS PARA AVES ID Nº 351.559.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No.12/2.018 – Adquisición de Pollitos y Balanceados para AvesID Nº 351.559.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA GRISELDA SOSA RÍOS con RUC 4451440-9**, monto total de la oferta es de G. 49.750.000.-, (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil),

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA GRISELDA SOSA RÍOS con RUC 4451440-9**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE Nº 1517903
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE Nº 1517903

Municipalidad de Iruña Dpto. de Hacienda

Fabio Arámbulo
Abogado Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Activo según Constancia SIPE Nº 1517903
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo según Constancia SIPE Nº 1517903
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo según Constancia SIPE Nº 1517903
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo según Constancia SIPE Nº 1517903
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo según Constancia SIPE Nº 1517903
Contratos o Actas de Recepción Final para demostrar experiencia	Presento
Balance de los tres últimos años 2.015-2.016-2017	Presento

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la**Adquisición de Pollitos y Balanceados para Aves ID Nº 351.559.-** Primeramente analizamos la oferta más baja y es la presentada por la empresa **AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA GRISELDA SOSA RÍOS con RUC 4451440-9**. La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Items solicitados en el Portal de la DNCP:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	10101601-001	Pollito	Agromen	Unidad	7.000	6.250	43.750.000
2	10122102-001	Balanceado para cabra	H-plus	Unidad	100	60.000	6.000.000
Total General							**49.750.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA GRISELDA SOSA RÍOS con RUC 4451440-9,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **LCD 12/2.018 Adquisición de Pollitos y Balanceados para Aves ID Nº 351.559.-**a la oferta presentada por la empresa **AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA GRISELDA SOSA RÍOS con RUC 4451440-9, monto total de la oferta es de G. 49.750.000.-, (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil).-----**

Atentamente,

Lic. Karin Aline Mensch.
Directora de Hacienda.-

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Lic. Mirna Gimenez Cabral.
AsesoraContable.-

Abgo. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-

Fabio Arambulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
Fiscal de Obras.-